



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.

Mercedes, 01 de Noviembre de 2018.

30/10/2018

FORMALIZACIÓN

En procedimiento llevado a cabo por la Brigada Departamental Antidrogas, ante datos obtenidos, se procedió a realizar control en ómnibus interdepartamental, deteniéndose a un adolescente de 15 años, ocupándosele un envoltorio con sustancia símil pasta base de un peso de 20,2 gs. Siendo Formalizada la investigación de R.L.M.B por una infracción gravísima encuadrada en la hipótesis de TRANSPORTE E SUSTANCIAS PROHIBIDAS, disponiéndose la obligación de presentarse a la seccional de su domicilio de lunes a domingos permaneciendo dos horas, prohibición de abandonar su domicilio desde las 20.00 horas hasta la hora 07.00 del día siguiente, se establece que el plazo de las medidas de coerción dispuestas será de 90 días a contar del día de la fecha, salvo disposición judicial en contrario y que se extiendan bajo caución juratoria.-

31/10/2018

RAPIÑA A COMERCIO.

Próximo a la hora 21:45 de la víspera, Jefe y personal de Seccional 2da. concurre a comercio local rubro Panadería, ubicado en Careaga y Suárez, donde momentos antes dos NN masculinos sorprendieron a una de las empleadas amenazándola con arma blanca sustrayendo de la caja registradora la suma de 6.000 pesos uruguayos, dándose a la fuga. Se investiga.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA
COMISARIO SILVINA CORDERO